



CEIBO CREDITOS S.A.

De acuerdo a la Ley 23.576 informamos que: a) Asamblea 28/03/2016, Directorio 27/05/2016; b) CEIBO CRÉDITOS S.A.; Mariscal Antonio Sucre 734, Piso 5, Depto 501, C.A.B.A; 29/04/2015, C.A.B.A.; 99 años; 14/09/2015 Inspección General de Justicia Nº 12231 Libro 74 de Sociedades por Acciones; c) a) Inversora: tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables, debentures u otra clase de títulos valores privados o públicos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero y cualquier otro valor mobiliario de inversión, inversión en bienes inmuebles, cuotas partes, derecho, créditos, acciones, inclusive intangibles como los de propiedad intelectual o industrial, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales; transferencia de fondos, créditos y derechos propios de la sociedad en administración fiduciaria, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciario o beneficiario de los mismos b) Financiera: Mediante el otorgamiento con fondos propios de préstamos, con garantía, incluso real, prendaria o personal, o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia para cesión de prendas, hipotecarias o cualquier otro derecho real; otorgamiento de préstamos personales o de consumo otorgados de manera presencial o electrónica, pagaderos para la adquisición de bienes de uso o de consumo corrientes o cualquier otro fin lícito, pudiendo incorporar la utilización de libretas o bonos de consumo privado, órdenes de compra, tarjetas cerradas y/o abiertas de compra o crédito para consumo, tarjetas precargadas y otros instrumentos de compra o financiación utilizables ante comercios adheridos a un sistema común dentro de los límites de la ley 25.060 o fuera de ella; actividades de factoring y la prestación de servicios relacionados con las actividades descriptas; la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso o ahorro público. c) Mandataria: Mediante la administración de activos de terceros, inclusive como fiduciario ordinario en los términos del art. 1º y concordante de la ley 24.441, gestión de negocios y comisión de mandatos en general y por consignación; la gestión de cobranza a terceros sea esta de carácter regular, judicial o extrajudicial, su administración y control sea que ello se verifique directamente por la sociedad o mediante la subcontratación de personas o empresas especializadas; d) Capital Social \$ 8.800.000. Patrimonio Neto al 28/03/2016 \$ 8.907.427; e) AR\$ 1.000.000; f) ON emitidas con anterioridad por AR\$ 5.000.000; g) Sin Garantía; h) el monto devengado de los intereses se pagarán, junto con el capital, al finalizar el plazo; i) No aplica; J) Las obligaciones negociables no son convertibles en acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/03/2016 Gabriela Mónica Passarello - Tº: 68 Fº: 606 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2016 N° 72135/16 v. 29/09/2016

Fecha de publicacion: 29/09/2016